




Fecha de emisión 26/12/2018	Vigencia 31/12/2018	Código PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión 1	Página 1 de 13
--------------------------------	------------------------	---------------------------------	--------------	-------------------



## REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (PCR-MET-P-160)

### Procedimiento de Ejecución del Servicio

Concepto	Nombre y Apellido – Cargo	Firma	Fecha de firma
Elaborado por	JORGE ENRIQUEZ JEFE DE METODOLOGÍAS	 <small>jea</small>	20/12/2018
Revisado por	PAUL CARO DIRECTOR DE ANÁLISIS		26/12/2018
Aprobado	OSCAR JASAUÍ PRESIDENTE EJECUTIVO		26/12/2018

## Tabla de Contenidos

- 1. **OBJETIVO**..... 3
- 2. **ALCANCE**..... 3
- 3. **PRINCIPALES NORMAS Y/O DIRECTRICES A CONSULTAR**..... 3
- 4. **DEFINICIONES**..... 3
- 5. **CONDICIONES BÁSICAS**..... 3
- 6. **CONDICIONES ESPECIFICAS** ..... 4
- 7. **REUNIONES O PRESENTACIONES** ..... 4
- 8. **RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN** ..... 4
- 9. **METODOLOGÍA** ..... 5
- 10. **ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL**..... 11
- 11. **ENVÍO DE INFORME PRELIMINAR A LA ENTIDAD** ..... 12
- 12. **ENVÍO FÍSICO Y DIGITAL A LA ENTIDAD** ..... 12
- 13. **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO** ..... 13
- ANEXO 1: Cronograma de Trabajo ..... 14
- ANEXO 2: Requerimiento de Información..... 15

	Título: REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (RE-BV)	Código: PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión: 1	Página: 3 de 17
--	---	----------------------------------	---------------	--------------------

## 1. OBJETIVO

Describir el procedimiento que se debe seguir para realizar el servicio de revisión externa de un Bono como “Verde”, con el fin de proporcionar a los participantes del mercado interesados en invertir en este tipo de activos, un mecanismo para clasificar a los Bonos Verdes de acuerdo con los beneficios ambientales del proyecto financiado a través del bono, así como evaluar la capacidad del emisor para cumplir con estándares internacionales de transparencia y generación de informes.

## 2. ALCANCE

El presente instructivo debe ser aplicado internamente por PCS para la ejecución del servicio de certificación y validación de Bonos Verdes. Así mismo, se aplica a todos los países del Grupo PCR en los cuales se desarrolle el servicio.

## 3. PRINCIPALES NORMAS Y/O DIRECTRICES A CONSULTAR

- Green Bond Principles (GBP)
- International Capital Market Association (ICMA)
- Estándares del Climate Bonds Initiative (CBI)
- Climate Bonds Taxonomy (CBI)

## 4. DEFINICIONES

- **Metodología:** Es la pauta a través de la cual se realiza el análisis del tipo de proyecto en términos de la solución ambiental que ofrece analizando los cuatro Principios de Green Bond (GBP) que promueven la integridad en el mercado de Bonos Verdes a través de pautas que recomiendan transparencia, divulgación y presentación de informes. La evaluación implica la recolección de información de fuentes primarias y secundarias, distribuidos entre los cuatro (4) aspectos evaluados.
- **Informe Preliminar:** Es el informe realizado por el analista encargado, quien realiza un exhaustivo análisis de los diferentes aspectos expresados en la metodología. Es enviado al cliente, para que sea revisado e incorpore algún comentario que pueda aportar al análisis.
- **Informe Final:** Es el informe que incorpora los comentarios del Analista Titular y los comentarios pertinentes del cliente.
- **Bonos Verdes:** Son instrumentos mediante los cuales se obtienen recursos cuyo uso es exclusivamente para financiar o refinanciar parcial o totalmente proyectos ambientales sostenibles o existentes. Tipo de Bonos Verdes, según la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA, sus siglas en inglés):
  - **Bonos Sociales:** Son bonos que recaudan fondos para proyectos nuevos y existentes con resultados sociales positivos. Están destinados a ser utilizados por los participantes del mercado y están diseñados para impulsar el suministro de información necesaria para aumentar la asignación de capital a proyectos sociales.
  - **Bonos Sostenibles:** Son bonos en los que los ingresos se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar una combinación de proyectos tanto verdes como sociales.
- **Green Bond Principles (GBP):** Son los criterios reconocidos internacionalmente desarrollados por la ICMA que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al funcionamiento del mercado de Bonos Verdes.
- **Climate Bonds Initiative (CBI):** Es una organización sin fines de lucro orientada al inversionista que promueve las inversiones a gran escala para movilizar el mercado de bonos para contribuir con soluciones al cambio climático.

## 5. CONDICIONES BÁSICAS

- Para iniciar la Evaluación se debe tener una orden de servicio elaborada por el Gerente General.

	Título: REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (RE-BV)	Código: PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión: 1	Página: 4 de 17
--	---	----------------------------------	---------------	--------------------

- Todo directivo, analista y empleado deberá adherirse al Código de Conducta y firmar su aceptación, con el fin de evitar el conflicto de intereses y garantizar la transparencia en el tratamiento de la información confidencial.
- Los Analistas reconocen que cualquier documento, producto, base de datos o programa que se desarrolle, son de exclusiva propiedad de PCS quedando reservados para éste todos sus derechos como propietario de estos. Por lo tanto, están impedidos de realizar cualquier tipo de divulgación o comercialización de cualquier producto, documentación o programa referido, salvo que medie autorización escrita por parte de PCS.

## 6. CONDICIONES ESPECIFICAS

La presentación de los analistas con la entidad se realiza mediante el Gerente General por medio de un correo electrónico. El correo debe estar dirigido a la persona que indica el contrato de servicios que es el contacto directo de la entidad. Es de esperar que dicha persona designe un analista/asistente con quien el analista de PCS coordinará el envío de información. Los correos deben siempre estar copiados al contacto directo de la entidad, que deberá estar informado de los avances del proceso, y al Gerente General.

A partir de la primera comunicación con la entidad, el analista es responsable de llevar el histórico de todas las comunicaciones, para lo cual creará un directorio en la base de datos de su correo. El histórico podrá ser revisado por el Gerente General, el Gerente País o el Auditor Interno del Grupo PCR.

## 7. REUNIONES O PRESENTACIONES

### 7.1 Kick-off meeting

En el caso de clientes nuevos y cuando sea requerido por un cliente antiguo, se realizará una reunión inicial de presentación donde se explicarán los principales aspectos del servicio. Esto comprende la presentación del equipo de trabajo, explicación de la metodología, planteamiento del cronograma de trabajo, entre otros aspectos.

### 7.2 Exposición de resultados

Al final de la ejecución del servicio, y a solicitud expresa del cliente, se podrá realizar una presentación al Directorio y/o a la Gerencia General, de los resultados generales y específicos del servicio.

## 8. RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 8.1 Elaboración de requerimiento de información (RI)

El requerimiento de información (RI) para la entidad es elaborado por el Analista sobre la base del RI establecido en el Anexo 2, de acuerdo con las características de la entidad y a la información disponible en fuentes secundarias. Dicho RI enviado a la entidad será lo mínimo requerido para la evaluación. Adicionalmente, el analista podrá solicitar la información que considere pertinente para la evaluación. El RI considera un plazo de dos (2) semanas para la recepción de la información, lo cual podrá ser ajustado de acuerdo con las necesidades de la entidad.

### 8.2 Envío del RI a la entidad

El RI es enviado por el Analista asignado, a través de un correo electrónico al contacto y asistente de la entidad, con copia al Gerente General, al equipo de soporte de PCS. Se indicará al cliente que la información debe ser entregada en un período de dos (2) semanas o lo que señale el contrato. En caso de información confidencial la cual el cliente opte por no enviar por medio de correo electrónico, el Analista asignado y el de soporte podrán visitar la oficina de la entidad para revisar la información.

### 8.3 Recopilación y almacenamiento de la información secundaria

La información recibida por parte de la entidad se almacenará de la siguiente forma:

	Título: REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (RE-BV)	Código: PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión: 1	Página: 5 de 17
--	---	----------------------------------	---------------	--------------------

- Información física: en una carpeta debidamente identificada (nombre del cliente y mes que corresponde la información), que se almacenará en el archivo la oficina.
- Información virtual: se creará una carpeta debidamente identificada en el directorio del servidor, el cual deberá contar con los sistemas de protección adecuados. El acceso de la información de la entidad estará restringido a los Analistas responsables y al Gerente General. Esta información no es pública a todo el personal por lo que se requerirá de la autorización del Gerente General para que pueda ser revisada por otro Analista.

### 8.3.1. Revisión de la Información enviada por el Cliente

En la etapa de revisión de Requerimiento de Información, se verifica que la información enviada por el contacto estipulado por el cliente se encuentre actualizada con el fin de elaborar apropiadamente el análisis y el informe final. Asimismo, de ser necesario el analista puede recopilar información del cliente que se encuentre de manera pública.

### 8.3.2. Revisión de información de carácter sensible y/o confidencial

En el marco del acuerdo de confidencialidad firmado por el cliente. Además, el analista con previa coordinación podrá visitar las oficinas del cliente con la finalidad de confirmar las fuentes de este tipo de información enviada, así como revisar otros documentos pertinentes para complementar el informe.

## 8.4 Recopilación de Información primaria

### 8.4.1. Entrevistas

Previa coordinación, se realiza una reunión en las oficinas del cliente, la cual tiene como objetivo la obtención e intercambio de información de manera directa. Asimismo, en la entrevista se esclarecen interrogantes que puedan surgir a lo largo del procesamiento de la información. La entrevista se realiza cuando se requiera revisar información sensible y/o privilegiada.

Luego de la visita a la entidad, el analista titular deberá preparar un informe, donde serán incluidos los documentos entregados por la entidad durante la visita. Este informe se archivará con la información de la entidad. Asimismo, se podrá realizar reuniones a pedido de la entidad, para exposición de información complementaria que sea útil en el proceso de servicio otorgado.

La información otorgada por el cliente se debe tratar de manera precisa acerca de todos los aspectos referentes a la gestión de la empresa y del proyecto a evaluar tales como, finalidad de la emisión del bono verde, objetivos del proyecto a revisar, factores de riesgo que puedan afectar el funcionamiento del proyecto y las acciones realizadas con el objetivo de mitigar estos riesgos.

### 8.5 Recopilación de Información Adicional

En la etapa posterior de análisis de la información, es posible que se requiera información adicional del cliente, ya sea de carácter primario o secundario, para lo cual se hará el contacto al cliente de acuerdo con lo mencionado a los puntos anteriores a fin de cubrir la necesidad de información.

## 9. METODOLOGÍA

La revisión externa desarrollada por PCS implica una evaluación exhaustiva e integral de los aspectos ambientales y el cumplimiento de las normas internacionales relacionadas directamente con las características específicas del proyecto a certificar como verde. Para ello, se analiza el impacto ambiental y social del proyecto, así como su cumplimiento de los cuatro principios de los GBP: 1) El uso de los recursos, 2) La selección y evaluación del proyecto, 3) La administración de los recursos y 4) La presentación de informes. La evaluación implica la recolección de información de fuentes primarias y secundarias, distribuidos entre los cuatro (4) aspectos evaluados.

El análisis de PCS considera las siguientes etapas:

### 9.1 Análisis General

Involucra el análisis general del proyecto donde se verificará si el proyecto pertenece a una de las industrias incluidas en la Climate Bonds Taxonomy (CBT), cuadro 1, desarrollado por el CBI que ofrece criterios para identificar los distintos sectores que sean adecuados para la emisión de Bonos Verdes. Asimismo, se analizará si el proyecto contribuye con alguno (s) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De tal manera, se contará con el sustento necesario para reconocer un proyecto que pudiera tener un impacto ambiental y social.

Al mismo tiempo, cualquier Bono Verde deberá comprobar que la documentación legal del bono muestra clara, exacta e íntegramente la adopción de los GBP y de los Social Bond Principles de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

Una vez que PCS considere que se cumple con todo lo anterior, se procederá con el análisis específico.

**Cuadro 1. Categorías elegibles para Proyectos Verdes- Climate Bonds Taxonomy (CBT)**

<b>ENERGIA RENOVABLE</b>	<b>EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de energía renovable, incluyendo construcción, operación y mantenimiento de proyectos eólicos, solares, geotérmicos, mareomotrices e hidroeléctricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficiencia energética en industria para mejoras en tecnología, procesos, equipos e instalaciones para reducir el uso de energía y emisiones contaminantes. Se incluye cogeneración, reciclaje, uso de calor residual.</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN</b>	<b>AGRICULTURA/BIOENERGÍA/FORESTACIÓN/ CADENA DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de las emisiones al aire, el control de los gases de efecto invernadero, la remediación de suelos, la prevención de desechos, la reducción de desechos, el reciclaje de desechos y los desechos de energía / emisiones eficientes en energía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de agricultura verde: producción de agricultura orgánica, agricultura sostenible y ecológica.</li> <li>Proyectos sobre cadenas de abastecimiento de alimentos.</li> <li>Desarrollo de proyectos de forestación y reforestación.</li> <li>Construcción, operación y mantenimiento de proyectos de generación de energía con biomasa y biocombustibles.</li> <li>Protección de la naturaleza, restauración ecológica y prevención de desastres, incluyendo restauración de ecosistemas y prevención de erosión de suelos.</li> </ul>
<b>TRANSPORTE</b>	<b>AGUAS Y AGUAS RESIDUALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura sostenible para agua limpia y / o potable, tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje urbano sostenible y formación de ríos y otras formas de mitigación de inundaciones.</li> </ul>
<b>ECOEFICIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Economía circular, desarrollo e introducción de productos ambientalmente sostenibles, con una etiqueta ecológica o certificación ambiental, empaquetado y distribución con uso eficiente de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de apoyo a la información, sistemas de observación del clima y de alerta temprana.</li> </ul>

### 9.2 Análisis específico

El análisis específico comprende dos ejes: el impacto del proyecto y el cumplimiento de los GBP.

#### 9.2.1. Impacto ambiental y social del proyecto

El objetivo de esta etapa es identificar y analizar el tipo de proyecto, su impacto y los beneficios ambientales que ofrece.

Esta evaluación tiene el propósito de determinar los beneficios ambientales y sociales del proyecto, tomando en consideración sus características técnicas y cualitativas, así como el contexto en el que se desarrolla. En el ámbito ambiental, si bien podrán utilizarse diferentes medidas de impacto ambiental,

	Título: REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (RE-BV)	Código: PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión: 1	Página: 7 de 17
--	---	----------------------------------	---------------	--------------------

según la naturaleza del sector y el proyecto, la metodología focalizará en la reducción de emisiones de GEI a raíz del proyecto.

Se analizan los siguientes aspectos:

#### **Ciclo de vida**

El ciclo de vida del proyecto es un aspecto importante para la evaluación, dado que deberán priorizarse las soluciones ambientales de largo plazo sobre las de corto plazo. Es decir, la propuesta de proyecto deberá demostrar que será capaz de mantener sus beneficios ambientales a lo largo de su ciclo de vida y no solo en las etapas iniciales.

#### **Tecnología utilizada.**

Los proyectos que utilicen los últimos avances tecnológicos en su campo podrían tener mayores probabilidades de ofrecer una solución ambiental y social de largo plazo.

#### **Ubicación geográfica**

La evaluación se complementa con factores externos que podrían reducir o aumentar el impacto del proyecto. La ubicación geográfica es importante porque el beneficio de un proyecto será mayor en las áreas geográficas que se encuentren en una fase temprana de transición sustentable, que en aquellos países o ciudades que han avanzado más hacia ese objetivo.

Por ejemplo, el planteamiento de un proyecto de transporte eléctrico en una ciudad altamente contaminada como Lima no tendría la misma valoración si fuera planteado en una ciudad inteligente que ya ha cambiado la matriz energética de la mayoría de sus medios de transporte.

#### **Criterios internacionales de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social<sup>1</sup>**

PCS evaluará la manera en que el proyecto cumple con los criterios internacionales de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social como el que proporciona la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés):

- a) Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- b) Trabajo y condiciones laborales.
- c) Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación.
- d) Salud y seguridad de la comunidad.
- e) Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- f) Conservación y gestión sostenible de los recursos naturales.
- g) Patrimonio Cultural.
- h) Pueblos indígenas.

#### **Efectos secundarios**

Esta evaluación consistirá en analizar el impacto directo e indirecto del proyecto, lo cual depende enteramente del sector involucrado. Por ejemplo, en un proyecto de movilidad eléctrica debe considerarse el uso que se le dará a los autos reemplazados. Sería preferible que los vehículos a sustituir quedaran fuera de uso, en lugar de venderlos o reusarlos en otro país o región.

A partir de la información analizada, se calificará el proyecto bajo cada aspecto desarrollado, siguiendo la escala siguiente: óptimo (5), superior al promedio (4), promedio (3), inferior al promedio (2) y débil (1). El puntaje total se obtendrá mediante el promedio de puntajes ( $\sum$  puntaje obtenido en todos los aspectos /5). A partir de ello, se obtendrá una calificación única en la escala del 0 al 5.

<sup>1</sup> Criterios internacionales de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, sus siglas en inglés).

**Cuadro 2. Escala de calificación de la evaluación del impacto del proyecto**

ASPECTO	ÓPTIMO (5)	SUPERIOR AL PROMEDIO (4)	PROMEDIO (3)	INFERIOR AL PROMEDIO (2)	DÉBIL (1)
<b>CICLO DE VIDA</b>	El proyecto presenta evidencia sólida con respecto a los beneficios ambientales y sociales de largo plazo.	El proyecto presenta evidencia relevante y consistente con respecto a los beneficios ambientales y sociales de largo plazo.	El proyecto presenta evidencias suficientes para demostrar beneficios ambientales y sociales derivados del proyecto.	El proyecto presenta evidencia inicial o parcial con respecto a los beneficios ambientales y sociales de largo plazo.	El proyecto no demuestra evidencias con respecto a los beneficios ambientales y sociales de largo plazo.
<b>TECNOLOGÍA UTILIZADA</b>	El proyecto sustenta de manera sólida de qué manera la tecnología adoptada contribuye a mejores resultados ambientales y sociales.	El proyecto sustenta de manera relevante y consistente de qué manera la tecnología adoptada contribuye a mejores resultados ambientales y sociales.	El proyecto sustenta que la tecnología adoptada contribuirá a mejores resultados ambientales y sociales.	El proyecto sustenta de manera inicial de qué manera la tecnología adoptada contribuye a mejores resultados ambientales y sociales.	El proyecto no demuestra evidencias con respecto a los beneficios de la tecnología adoptada en los resultados ambientales y sociales.
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	El proyecto sustenta de manera sólida el impacto que tendrá en la situación actual del área geográfica donde será desarrollado, así como el manejo de los riesgos asociados.	El proyecto sustenta de manera relevante y consistente el impacto que tendrá en la situación actual del área geográfica donde será desarrollado, así como el manejo de los riesgos asociados.	El proyecto presenta el sustento suficiente sobre el impacto que tendrá en la situación actual del área geográfica donde será desarrollado.	El proyecto sustenta de manera inicial o parcial el impacto que tendrá en la situación actual del área geográfica donde será desarrollado.	El proyecto no demuestra evidencias con respecto al impacto que tendrá en el área geográfica donde será desarrollado.
<b>DESEMPEÑO SOSTENIBILIDAD</b>	El proyecto sustenta desempeño ambiental y social óptimo en todos los criterios internacionales que le atañen.	El proyecto sustenta desempeño ambiental y social aceptable en todos los criterios internacionales que le atañen.	El proyecto sustenta desempeño ambiental y social suficiente en todos los criterios internacionales que le atañen.	El proyecto sustenta desempeño ambiental y social inicial en los criterios internacionales que le atañen.	El proyecto no demuestra evidencias con respecto al desempeño ambiental y social que mantendrá, con respecto a los criterios internacionales que le atañen.
<b>EFFECTOS SECUNDARIOS</b>	El proyecto sustenta de manera sólida sus impactos directos e indirectos con relación a la problemática que aborda.	El proyecto sustenta de manera relevante y consistente sus impactos directos e indirectos con relación a la problemática que aborda.	El proyecto sustenta de manera suficiente sus impactos directos e indirectos con relación a la problemática que aborda.	El proyecto sustenta de manera parcial sus impactos directos e indirectos con relación a la problemática que aborda.	El proyecto no demuestra evidencias con respecto a los impactos directos e indirectos en la problemática que aborda.



## 9.2.2. Cumplimiento de los GBP

### 1. Uso de Recursos.

Todos los Proyectos Verdes designados proporcionarán beneficios ambientales claros, que serán evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor. En el caso de que una parte o la totalidad de los fondos se utilicen o puedan ser utilizados para refinanciación, se recomienda que los emisores proporcionen una estimación de la proporción de financiación frente a la refinanciación. Ante tal situación, se debe aclarar qué carteras de proyectos o inversiones pueden refinanciarse y, en la medida en que sea pertinente, el período de revisión retrospectiva esperada para los Proyectos Verdes refinanciados.

### 2. Selección y evaluación de proyectos.

El emisor de un Bono Verde debería comunicar a los inversores de forma clara:

- Los objetivos de sostenibilidad ambiental;
- El proceso mediante el cual el emisor determina cómo los proyectos encajan dentro de las categorías de Proyectos Verdes elegibles;
- Los criterios de elegibilidad relacionados, incluyendo, si procede, los criterios de exclusión o cualquier otro proceso aplicado para identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales potencialmente materiales asociados a los proyectos.

### 3. Administración de fondos

Los fondos netos obtenidos del Bono Verde, o un importe igual a estos fondos netos, deberían abonarse a una subcuenta, trasladarse a una sub-cartera o en todo caso controlarse por el emisor de una manera apropiada, quien también tendría que corroborarlo de una forma interna y formal vinculada a sus operaciones de crédito e inversión para Proyectos Verdes.

Durante la vida útil del Bono Verde, el balance de los fondos netos analizados se debe ajustar periódicamente para que coincida con las asignaciones a los Proyectos Verdes elegibles realizadas durante ese período. El emisor debe dar a conocer a los inversores los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos netos no asignados todavía.

### 4. Presentación de informes.

Los emisores deben tener y mantener información actualizada fácilmente disponible sobre el uso de los fondos, que se renovará anualmente hasta su asignación total, y cada cierto tiempo según sea necesario. El informe anual debería incluir una lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos del Bono Verde, así como una breve descripción de los proyectos y las cantidades asignadas, y su impacto esperado.

Cuadro 3. Resumen de los GBP

USO DE LOS RECURSOS	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documentación jurídica del bono (emisor, monto del bono, plazo, etc.)</li><li>2. Objetivos medioambientales del bono (descripción del proyecto y estimación cuantitativa de los beneficios ambientales).</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de inversión del proyecto.</li><li>2. Efectividad de la inversión.</li><li>3. Verificación de inversiones temporales (gestión de los ingresos y seguimiento interno).</li></ol>
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTACIÓN DE INFORMES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Experiencia y desempeño en proyectos en industrias sustentables o en sectores de bonos verdes.</li><li>2. Transparencia en el proceso y eficiencia en la selección del proyecto.</li><li>3. Criterios de elegibilidad (Taxonomía CBI – según sector).</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Declaración de uso de los fondos (uso de los ingresos, descripción de los proyectos, cantidades e impactos esperados).</li><li>2. Indicadores de desempeño cuantitativos y cualitativos.</li><li>3. Periodicidad de los informes</li></ol>

#### Elaboración: PCS

A partir de la información analizada, se calificará el proyecto en su cumplimiento a cada uno de los GBP, siguiendo la escala siguiente: óptimo (5), superior al promedio (4), promedio (3), inferior al promedio (2) y débil (1). El puntaje total se obtendrá mediante el promedio de puntajes ( $\Sigma$  puntaje obtenido en todos los aspectos /5). A partir de ello, se obtendrá una calificación única en la escala del 0 al 5.

**Cuadro 4. Escala de calificación del cumplimiento de los GBP**

PRINCIPIO	ÓPTIMO (5)	SUPERIOR AL PROMEDIO (4)	PROMEDIO (3)	INFERIOR AL PROMEDIO (2)	DÉBIL (1)
USO DE LOS RECURSOS	El proyecto presenta evidencia sólida con respecto a la estimación de los beneficios ambientales y sociales resultantes de su implementación.	El proyecto presenta evidencia relevante y consistente con respecto a la estimación de los beneficios ambientales y sociales resultantes de su implementación.	El proyecto presenta evidencia suficiente con respecto a la estimación de los beneficios ambientales y sociales resultantes de su implementación.	El proyecto presenta evidencia inicial o parcial con respecto a la estimación de los beneficios ambientales y sociales resultantes de su implementación.	El proyecto no demuestra evidencias con respecto a la estimación de los beneficios ambientales y sociales resultantes de su implementación.
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	El emisor presenta evidencia sólida con respecto al proceso de selección del proyecto y los criterios de elegibilidad considerados.	El emisor presenta evidencia relevante y consistente con respecto al proceso de selección del proyecto y los criterios de elegibilidad considerados.	El emisor presenta evidencia suficiente con respecto al proceso de selección del proyecto y los criterios de elegibilidad considerados.	El emisor presenta evidencia inicial o parcial con respecto al proceso de selección del proyecto y los criterios de elegibilidad considerados.	El emisor no demuestra evidencias con respecto al proceso de selección del proyecto y los criterios de elegibilidad considerados.
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	El emisor presenta un plan de inversión del proyecto sólido, que demuestra efectividad y gestión eficiente de los ingresos.	El emisor presenta un plan de inversión del proyecto relevante y consistente, que demuestra efectividad y gestión eficiente de los ingresos.	El emisor presenta un plan de inversión del proyecto, que demuestra efectividad y gestión eficiente de los ingresos.	El emisor presenta un plan de inversión del proyecto, que demuestra parcial efectividad y gestión eficiente de los ingresos.	El emisor no demuestra evidencias con respecto a la inversión efectiva y eficiente de los fondos.
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El emisor presenta informes periódicos con una clara y transparente descripción del uso de los fondos e indicadores de desempeño, cuantitativos y cualitativos.	El emisor presenta informes periódicos con una descripción oportuna del uso de los fondos e indicadores de desempeño, cuantitativos y cualitativos.	El emisor presenta informes periódicos con una descripción aceptable del uso de los fondos e indicadores de desempeño, cuantitativos y cualitativos.	El emisor presenta informes periódicos con una descripción parcial del uso de los fondos e indicadores de desempeño, cuantitativos y cualitativos.	El emisor presenta informes periódicos con una descripción insuficiente del uso de los fondos e indicadores de desempeño, cuantitativos y cualitativos.

A partir del análisis realizado, se emitirá la escala final de la revisión externa, que será resultante de la suma de la calificación obtenida en la evaluación del impacto ambiental y social y el nivel de cumplimiento de los GBP, como se expresa en el cuadro 5.

**Cuadro 5 Escala Final de Revisión Externa de los GBP<sup>2</sup>**

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO*	DESCRIPCIÓN
ÓPTIMO	GB1	Compromiso avanzado con los GBP. Sólida evidencia de dominio sobre las cuestiones dedicadas a lograr la sostenibilidad. Nivel óptimo de administración de riesgos y uso de métodos innovadores para anticipar riesgos emergentes.
SUPERIOR AL PROMEDIO	GB2	Compromiso convincente con los GBP. Evidencia significativa y consistente de comando sobre asuntos de sostenibilidad. Buen nivel de gestión de riesgos.
PROMEDIO	GB3	Compromiso suficiente con los GBP. Evidencia gestión de asuntos de sostenibilidad. Nivel razonable de gestión de riesgos.
INFERIOR AL PROMEDIO	GB4	El compromiso con los GBP ha sido iniciado o parcialmente logrado. Evidencia parcial sobre el manejo de los asuntos de sostenibilidad y de gestión de riesgos.
DÉBIL	GB5	El compromiso con los GBP es intangible y no se demuestra el comando de los asuntos de sostenibilidad. Débil gestión de riesgos asociados al proyecto.

*\*Estas categorías podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) para señalar la fortaleza relativa dentro de la calificación alcanzada entre las categorías GB2 y GB4.*

**Elaboración:** PCS

## 10. ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

El Informe Final del servicio de Revisión Externa de Bonos Verdes, presenta la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Índice
3. Parte I: Introducción
4. Parte II: Análisis General: impacto ambiental del proyecto
5. Parte III: Análisis Específico: cumplimiento de los principios del CBI
6. Opinión: Determinación del nivel de cumplimiento

### 10.1. Carátula

Esta sección contiene los datos generales del servicio realizado, tales como el tipo de servicio, el nombre del cliente, los responsables de la elaboración y sus datos de contacto.

### 10.2. Índice

Listado de los contenidos del informe.

### 10.3. Parte I: Introducción

<sup>2</sup> Los puntajes para alcanzar cada escala son los siguientes:  $8 < GB1 \leq 10$ ;  $6 < GB2 \leq 8$ ;  $4 < GB3 \leq 6$ ;  $2 < GB4 \leq 4$ ; y  $0 < GB5 \leq 2$ .

	Título: REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (RE-BV)	Código: PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión: 1	Página: 12 de 17
--	---	----------------------------------	---------------	---------------------

En esta sección se pretende dar una introducción a la estructura del informe, a las definiciones de Bono Verde y a la metodología para recopilar la información contenida en el informe. Contiene los siguientes puntos:

- 1. Bonos Verdes**
- 2. Panorama de los Bonos Verdes a nivel global**
- 3. Metodología de Revisión Externa**

#### **10.4 Parte II: Análisis general**

En esta sección se realiza un análisis general del proyecto y del contexto en el cual desarrollará su actividad. Teniendo en cuenta los impactos, efectos y consecuencias ambientales, éstos son vitales para determinar la base de análisis necesaria para la etapa de análisis específico. Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- i) Ciclo de vida**
- ii) Ubicación**
- iii) Tecnología**
- iv) Criterios de desempeño sostenible (ambiental y social)**
- v) Impactos del proyecto**

#### **10.5 Parte III: Análisis específico**

En esta sección involucra el análisis específico de los principios establecidos para por los Green Principles Bond. Se evalúan exhaustivamente los indicadores presentados en el Cuadro 2.

#### **10.6 Opinión: Determinación del nivel de cumplimiento**

En esta sección se acreditará el cumplimiento de los cuatro principios antes mencionados y el desarrollo de los proyectos bajo criterios establecidos por Climate Bonds Standard (CBI) por categoría de proyecto dentro de cada sector elegible.

### **11. ENVÍO DE INFORME PRELIMINAR A LA ENTIDAD**

El Gerente General envía el informe preliminar con copia a los contactos de la entidad, para su revisión y comentarios correspondientes. La entidad tiene un plazo máximo de una semana para analizar el informe preliminar y realizar las observaciones que considere pertinentes, debiendo comunicar a PCS vía correo electrónico. Una vez recibidas las observaciones y comentarios de la entidad, el analista, luego de hacer las modificaciones que considere convenientes, prepara el informe final.

### **12. ENVÍO FÍSICO Y DIGITAL A LA ENTIDAD**

El analista enviará la versión final en formato Word y PDF al Gerente General, el cual procederá a revisar que todo esté de acuerdo con lo acordado, según la Orden de Servicio. Luego de realizar las eventuales correcciones, el analista se asegurará que se realicen las impresiones del informe, 2 ó 3 copias dependiendo el caso, y se envíe al Cliente. Es responsabilidad del asistente administrativo archivar los cargos de recepción.

### 13. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

**Cuadro 2 Descripción del Proceso**

No.	Acción	Responsable
1.	Solicitud del servicio de revisión externa	Cliente
2.	Aceptación de la orden de servicio.	Gerente General
3.	Recepción de la orden de servicio.	Analista titular
4.	Coordinación para la realización de Kick-Off Meeting con el cliente	Analista titular
5.	Aceptación de la fecha y hora para la realización de Kick-Off Meeting	Cliente
6.	Realización de Kick-Off Meeting. Se explica al cliente la metodología y el cronograma de trabajo. También se le explica los principales aspectos del RI.	Cliente
7.	Envío del requerimiento de información.	Analista titular
8.	Recepción del requerimiento de información.	Cliente
9.	Recolección de información.	Cliente
10.	Envío de información recolectada.	Cliente
11.	Recepción de información recolectada.	Analista titular
12.	Análisis y procesamiento inicial de la información proporcionada por el cliente.	Analista titular
13.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la información no está completa, vuelve a requerir al Cliente para tener toda la información necesaria.</li> <li>• Si la información está completa, se realiza coordina la realización de entrevistas y revisión de información confidencial</li> </ul>	Analista titular
14.	Coordinación de visita al Cliente, para la realización de entrevistas y revisión de información confidencial.	Gerente General
15.	Aceptación de la fecha y hora de la visita (si aplica)	Cliente
16.	Realización de la visita.	Cliente
17.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, luego de la visita, aún se necesita información adicional, se hace el requerimiento al cliente.</li> <li>• Si la información está completa, se procede con la elaboración del informe preliminar.</li> </ul>	Analista titular
18.	Elaboración del Informe Preliminar, archivo y remisión de este al GG para su revisión.	Analista titular
19.	Revisión del Informe Preliminar. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene observaciones, lo retorna al analista titular para su corrección.</li> <li>• Si no tiene observaciones, aprobación del informe</li> </ul>	Gerente General
20.	Levantamiento de observaciones del Gerente General.	Analista titular
21.	Envío del informe preliminar al Cliente para su revisión.	Gerente General
22.	Recepción del informe preliminar para su revisión.	Cliente
23.	Revisión del informe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene observaciones, se hace el levantamiento de observaciones.</li> <li>• Si no tiene observaciones, el Informe pasa a elaboración de informe final.</li> </ul>	Cliente
24.	Levantamiento de observaciones del Cliente.	Analista titular
25.	Elaboración del Informe Final, el cual contiene el análisis general y específico de los principios evaluados y la opinión de la revisión.	Analista titular
26.	Envío del informe final al Cliente.	Gerente General
27.	Recepción del informe final.	Cliente
	Fin.	

**ANEXO 1: Cronograma de Trabajo**

Actividades		Semanas								
		1	2	3	4	5	6	7	8	
1	Entrega de información solicitada	■	■	■						
2	Análisis de información		■	■	■					
3	Entrevista/reunión con el cliente			■	■					
4	Redacción del informe preliminar				■	■	■			
5	Revisión de información adicional & observaciones						■	■	■	
6	Redacción del informe final								■	■
7	Envío del informe con la opinión (revisión externa)									■

El proceso toma aproximadamente 8 semanas, a partir de la recepción completa de la información. El plazo dependerá exclusivamente de la disponibilidad y calidad de información que provea el cliente para el análisis de la información y la emisión del documento final.

	Título: REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (RE-BV)	Código: PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión: 1	Página: 15 de 17
--	---	----------------------------------	---------------	---------------------

## ANEXO 2: Requerimiento de Información

### **Perfil del Patrocinador**

1. Reseña de la empresa y del grupo económico patrocinador (en caso de ser grupo).
2. Informe Gerencial o Memoria anual sobre el año anterior de la empresa o grupo patrocinador.
3. Principales líneas de productos, servicios, negocios y actividades de la empresa o grupo patrocinador
4. Regulaciones a las que está expuesta la empresa o grupo patrocinador de acuerdo con su actividad.
5. Demostrar la experiencia en la administración de proyectos de envergadura semejante.
6. Aporte específico al Proyecto (financiamiento, administración, control).

### **Características de la industria en la que se desarrollara el proyecto**


7. Descripción de la industria.
8. Principales riesgos a los que está expuesta la industria.

### **Información del Proyecto**

9. Análisis del estudio económico y financiero del proyecto a nivel de prefactibilidad.
10. Flujos de caja y estados financieros proyectados del proyecto, considerando los supuestos y posibles escenarios (análisis de sensibilidad según alternativas de desarrollo), y las probabilidades de ocurrencia de cada uno de los mismos, incluyendo las variables relevantes del proyecto.
11. Análisis de los presupuestos del proyecto. Es importante que las estimaciones de costos de inversión, tiempo de construcción y puesta en marcha sean apropiados y consistentes con la realidad del sector bajo análisis. Adjuntar cronograma.
12. Estructura de Financiamiento del Proyecto. Participación de aporte del solicitante/patrocinador y financiamiento de terceros.
13. Estudio de Impacto Ambiental.
14. Las fortalezas y debilidades de la ejecución del proyecto.
15. Presentación de indicadores de montos de inversión por unidad de capacidad, los que se compararán con los de otros proyectos de la industria para determinar sus ventajas competitivas.
16. Responsables de la administración y control del proyecto.
17. Seguros que se contratarán para la ejecución del proyecto.
18. Registro general de trabajadores indicando edad, género, categoría laboral, ubicación y categoría salarial.
19. Listado de beneficios sociales otorgados a trabajadores.

### **Desempeño ambiental**

20. Acciones realizadas respecto al uso y gestión de recursos naturales (recursos hídricos, eficiencia energética, combustibles, emisiones, residuos sólidos, etc.)
21. Capacidad para generar energía y electricidad.
22. Consumo total (aproximado) de combustibles (detallando entre gasolina, diesel, carbón, gas, etc.) durante el proyecto.
23. Consumo total (aproximado) de electricidad durante el proyecto.

	Título: REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES (RE-BV)	Código: PCR-OR-ANA-MET-NR-160	Versión: 1	Página: 16 de 17
--	---	----------------------------------	---------------	---------------------

24. Consumo total (aproximado) de agua durante el proyecto, detallando las fuentes de desde donde se obtuvo el recurso (suministro municipal/privado, o directamente de lagos/ríos, etc.).
25. Inventario de gases de efecto invernadero.
26. Emisiones reducidas / evitadas de gases de efecto invernadero.
27. Número de personas con acceso a energía limpia.



### HISTORIA DEL DOCUMENTO

<b>Nombre del Documento</b>	REVISIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES		
<b>Elaborado por</b>	Rosa María Lira Analista de Sostenibilidad Corporativa PCS LATAM	<b>Fecha de elaboración</b>	20/12/2018
<b>Revisado por</b>	Sandra Carrillo Gerente PCS LATAM	<b>Fecha de revisión</b>	26/12/2018
<b>Aprobado por</b>	Oscar Jasai Presidente Ejecutivo PCR HOLDING	<b>Fecha de aprobación</b>	26/12/2018

### CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha de creación	Responsable	Comentarios
1		Equipo de Sostenibilidad Corporativa	